

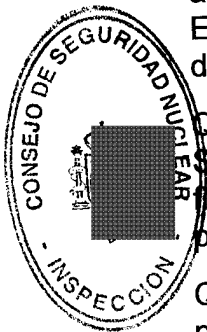
190986

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día once de marzo de dos mil diez, en **MESAPA S.A.**, sita en la planta semisótano de la CLÍNICA SANTIAGO, de la [REDACTED] en Huesca.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medicina nuclear, cuya última autorización (MO-3) fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio con fecha 4 de octubre de 2004.



Que la Inspección fue recibida por el D^a [REDACTED] Supervisora de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

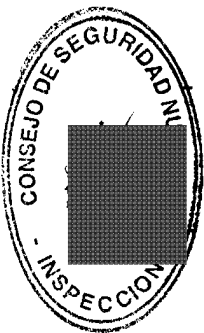
- No ha habido ninguna incidencia o modificación desde la última inspección. _____
- Utilizan generadores de Mo/Tc de 16 GBq o 20 GBq quincenalmente de manera habitual o semanalmente si lo requiere el volumen de pacientes. Son suministrados por [REDACTED] _____

- El día de la inspección se encontraba material radiactivo dentro de los límites autorizados. _____
- Disponen de una fuente de Cs-137 n/s 18320 para la calibración del activímetro, un marcador de Co-57 n/s 5519/1093 y otras dos fuentes en desuso de Co-57 n/s OM 262 y n/s M7658 a las que les realizan las pruebas de hermeticidad anualmente con _____
- Según se manifiesta van a proceder a ponerse en contacto con ENRESA para la retirada de las fuentes en desuso, puesto que no tienen acuerdo de devolución con la empresa suministradora, _____
- Los generadores de Mo/Tc usados son recogidos por la empresa suministradora _____ Se muestra albarán de la última recogida de 15 generadores el 07/12/09. _____

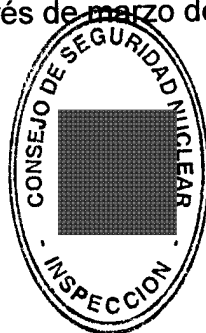
Según se manifiesta, siempre después del adecuado decaimiento, se evacuan trimestralmente los residuos generados de Indio y Galio y mensualmente los de Tecnecio. _____

Las bolsas de residuos se encontraban etiquetadas, segregadas por isótopo y con las fechas de inicio y cierre. _____

- El día de la inspección no había ningún paciente inyectado. Las medidas realizadas en la cámara caliente y en la puerta de la sala de residuos estaban dentro de los límites autorizados. _____
- Disponen de un equipo para la detección y medida de la radiación _____ modelo _____ verificado por UTPR _____ en el último año y calibrado en noviembre de 2006 por _____
- No se disponen de registros de haber realizado la vigilancia radiológica de la instalación periódicamente. _____
- Disponen una licencia de supervisor en vigor. _____
- Realizan la revisión médica anualmente. Muestran la documentación que demuestra que la han realizado en el último año. _____
- Disponen de un Diario de Operaciones, relleno y actualizado donde figuran anotadas todas las entradas de material radiactivo; las retiradas de residuos o la administración de dosis. _____



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintitrés de marzo de dos mil diez.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "MESAPA", en Madrid, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Conforme con el Acta
se ratifica que se harán con-
troles periódicos de monitoriza-
ción de radiación ambiental.

[Redacted signature]

[Redacted name]

F.D.J. Supervisora de Instalaciones

HUESCA, 16 de ABRIL de 2010